

**LA NECESIDAD TEÓRICA DE LA CONSOLIDACIÓN
DEMOCRÁTICA: UNA PERSPECTIVA DESDE
MÉXICO Y PARA AMÉRICA LATINA**

**REQUIREMENTS OF THE THEORY OF DEMOCRATIC
CONSOLIDATION: A PERSPECTIVE FROM MEXICO
AND LATIN AMERICA**

Xavier Eric Michell Jaén

Investigador independiente. Berlin, Alemania
xavier-michell@hotmail.com

Resumen

La importancia del Concepto de la consolidación democrática en América Latina, es un punto pendiente en los países en vías de desarrollo de la región y los países presuntamente consolidados democráticamente. Se revisará el concepto de democracia acorde con dos variantes: una democracia real e ideal; donde se valorarán los elementos empíricos que inciden en el fortalecimiento de la democracia en el proceso de consolidación y legitimidad en el espacio del Estado para la solución de problemas en lo social, político y económico.

El objetivo de este trabajo es abordar la teoría de la consolidación democrática y la relevancia que tiene para el fortalecimiento de los países democráticos. Para poder entender la teórica de la consolidación democrática, se plantea la revisión de la democracia real y la importancia del concepto de la calidad de la democracia. A través del concepto de la consolidación y calidad de la democracia se establecerán tres indicadores democráticos necesarios hoy en día para la legitimidad del Estado: rendición de cuentas (accountability), reciprocidad (responsiveness) y Estado de Derecho (rule of law).

Palabras claves: Democracia, consolidación, transición, instrumentos institucionales, legitimación.

Abstract

The importance of the concept of democratic consolidation in Latin America is a pending issue in the developing countries of the region and the supposedly democratically consolidated countries. In the following paper, two concepts

of democracy will be examined –a real concept and an ideal concept–. I am assessing the empirical elements that affect the strength of democracy in the process of consolidation and the legitimacy of the state and which provide solutions for problems to social affairs, politics and economy.

The objective of this paper is to address the theory of democratic consolidation and its relevance to strengthen democratic countries. To understand the theory of democratic consolidation, revision of real democracy and the importance of the concept of quality of democracy is required. The paper proposes three indicators on the basis of which the concept of real democracy needs to be revised. Those indicators are regarded to be essential to legitimize government today: accountability, responsiveness and rule of law.

Keywords: Democracy, consolidation, transition, institutional instruments, legitimation.

INTRODUCCIÓN

Se han estudiado, por diferentes investigadores, la presencia de mecanismos institucionales, así como el concepto mismo de democracia y las diferentes transiciones en América Latina, muchos de estos estudios coinciden al indicar que estas democracias emergen de la llamada Tercera Ola (Huntington, 1991). Si es verdad que la democracia representativa está latente en los países de América Latina que han terminado o han dado por concluida su transición, también lo es que hoy, dichas naciones se encuentran frente a la difícil tarea de continuar hacia una segunda transición, entendida esta, como una consolidación rumbo al fortalecimiento de la democracia.

En México con la llegada de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se marca el fin de un gobierno autoritario donde de hecho desde el sexenio anterior el Partido Revolucionario Institucional, había perdido la mayoría de sus Diputados y Senadores, en ambas cámaras (Aziz, 2003: 39-46). En el año 2000 el PRI dejaba el poder de manera pacífica después de setenta años de gobierno autoritario; en manos de la oposición con Vicente Fox Quezada (2000-2006), donde se crean las expectativas de un cambio democrático, en este caso, es la transición de una democracia delegativa (O'Donnell, 2009) a una democracia representativa, que viene a traer nuevas expectativas para el desarrollo socio político, y económico del país.

Bajo los antecedentes de una democracia delegativa (O'Donnell, 2009) y un presidencialismo autoritario (González, 2002), se pasa a una democracia representativa que busca entre otras: “una reforma de la organización y jurisdicción electorales, a través de las que se crearon instituciones profesionales independientes capaces de garantizar elecciones libres y honestas, además de

una reforma del sistema electoral para la Cámara de Diputados y el Senado. Las demás instituciones no sufrieron cambios” (Nohlen, 2006b: 69).

Por consiguiente, en el proceso de consolidación de la democracia, se esperan encontrar los mecanismos indispensables para obtener instituciones sólidas; es decir “Una institución bien diseñada, en detalle, debería ser internamente consistente, y externamente debería estar en armonía con el resto del orden social en el cual opera” (Nohlen, 2006: 23) para que se articulen en las siguientes dimensiones: *reciprocidad*¹, *rendición de cuentas* y *Estado de derecho* (véase Morlino, 2009 y 2001), condición *sine qua non* lograr el desarrollo de la consolidación democrática de México.

Valorar la consolidación de la democracia desde las dimensiones del Estado de derecho, rendición de cuentas y reciprocidad se han elegido con la finalidad de visualizar la responsabilidad y capacidad de respuesta de los gobernantes ante las demandas de los ciudadanos a la vez de mejorar el sistema legal con las normas y leyes, acerca de los derechos y libertades políticas, ciudadanas y sociales.

El estudio se realiza en función de vislumbrar los caminos que guíen hacia la solución de los problemas a fin de entender el proceso democratizador, que nos acerque a la “democracia ideal” (Dahl, 2006: 38). En este caso, el análisis de los parámetros, conllevarán a clarificar la importancia de la consolidación democrática, en virtud que se encuentra en pleno proceso de instauración de un sistema democrático ideal. Se habla de países Democráticos en América Latina por encontrarse en el contexto de consolidación, después de haber vivido bajo un régimen autoritario o dictatorial; por su complicada situación social, política y económica, la desigualdad social es una de las más estrechas dentro de los países democráticos (véase PNUD, 2009 y Human Development Report, 2010); para lograr este objetivo es necesario el análisis del trabajo histórico empírico, en su contexto.

En la primera parte de este artículo se espera darle relevancia y objetividad al concepto de democracia y las variantes entre lo real y lo ideal; en un segundo momento, se buscará entender la valoración del proceso de transición a la democracia, en búsqueda de la consolidación y legitimación, a través de su medición con indicadores e índices; en la medida que podamos visualizar la relación entre las tres dimensiones antes referidas con los estándares democráticos, se espera que con esta aportación sobre la teoría de la consolidación democrática se pueda abordar el propósito del desarrollo de la consolidación hacia la democrática de México y para América Latina.

¹ Reciprocidad (responsiveness): “capacidad de los actores políticos para actuar de acuerdo a los intereses y deseos de los ciudadanos” (Morlino, 2009:199).

1. LA DEMOCRACIA Y SU CONSOLIDACIÓN

Para entender la consolidación democrática², es necesario apelar a la definición de democracia empírica (principios de igualdad y libertad), tanto como a la de democracia real; además, se deben tener en consideración los factores mínimos para determinar cuándo un país es democrático³. Ahora bien, lo importante, para nuestro caso, es visualizar cómo se puede configurar la democracia empírica, entendida como la base genética de la participación y de los consensos, que ponen en perspectiva la cooperación entre los actores involucrados en ella (Morlino 2009).

Así, se entiende que la democracia empírica como sistema democrático ideal o perfecto, donde:

La democracia no puede garantizar que sus ciudadanos serán felices, prósperos, saludables, sabios, pacíficos o justos. Alcanzar estos fines está más allá de la capacidad de cualquier gobierno, incluido un gobierno democrático. Es más, en la práctica la democracia nunca ha llegado a alcanzar sus ideales. Como todos los anteriores intentos por conseguir un gobierno más democrático, las democracias modernas sufren también de muchos defectos.

A pesar de sus imperfecciones, sin embargo, nunca podemos perder de vista los beneficios que hacen a la democracia más deseable que cualquier alternativa factible a la misma (Dahl, 2006: 71-72).

Como su nombre lo indica, empíricamente imposible hoy en día, dada la gama de limitaciones circunstanciales del mundo real, evidenciadas al comparar los logros y las imperfecciones del sistema político y sus instituciones.

Las instituciones democráticas están permeadas y articuladas por tres dimensiones: Estado de derecho, rendición de cuentas y la reciprocidad. Sin embargo Según Hagopian (2005: 41-90): la democracia, es entendida como de baja calidad, lo cual ha resultado en que la participación política se encuentre en un rápido descenso y en consecuencia, tanto la responsividad (o reciprocidad) como la rendición de cuentas han disminuido.

² Es claro que la democracia requiere consolidarse. Con el término “consolidación” nos referimos “al proceso de definición y fijación en sus caracteres esenciales y de adaptación en los secundarios de las distintas estructuras y normas del régimen democrático, proceso inducido por el transcurso del tiempo” (Morlino, 2009: 116). En otras palabras, se busca conectar a las instituciones con la sociedad civil, de modo bidireccional, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba para la rendición de cuentas y de manera horizontal con el Estado de derecho; donde los partidos políticos jueguen un papel fundamental dentro de este proceso de consolidación.

³ Para que un régimen sea considerado democrático debe existir como mínimo: sufragio universal, masculino y femenino, elecciones libres, competitivas, periódicas, limpias, más de un partido, fuentes diversas de información y alternativas (véase Dahl, 2008: 23-34).

Las dimensiones son utilizadas para medir la calidad de la democracia en sus ámbitos circunstanciales⁴; como son procedimentales que contienen las reglas y normas e indirectamente los contenidos, resultados y sustantivas, debemos distinguir cinco dimensiones: dos procedimentales (Estado de derecho y rendición de cuentas); una de resultado (reciprocidad) y dos sustantivas: respeto pleno de los derechos en las diversas libertades y progresiva realización hacia una mayor igualdad política, social y económica (libertad e igualdad) (Morlino, 2009).

La democracia requiere instrumentos basados en normas y leyes (*rule of law*) que demandan, más allá de las mismas, una administración eficiente, un poder judicial independiente, la ausencia de corrupción y criminalidad, un sistema de información plural y amplio, además de funcionalidad para resolver los problemas entre lo público y privado.

De esta manera se acota únicamente a tres de las cinco dimensiones propuestas por Morlino (2009), donde se consideran dos procedimentales y una de resultados, en virtud que las sustantivas (libertad e igualdad) permean fundamentalmente las tres dimensiones a tratar.

En México la rendición de cuentas se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo instaurado durante la administración del presidente Vicente Fox. Luis Carlos Ugalde (2002), asegura; de hecho, buena parte de los compromisos de campaña electoral se centraron en el combate a la impunidad y a la corrupción⁵ así como a la transparencia de la acción gubernamental. “En el nuevo sistema democrático que estamos construyendo, el gobierno está obligado a establecer los mecanismos e instrumentos que le permitan informar y rendir cuentas a los ciudadanos, a los demás poderes y a cada uno de los órdenes de gobierno” (Ugalde, 2002: 51)⁶.

⁴ Una democracia de calidad es aquella que a través del orden institucional permite la realización de la libertad e igualdad de todos los ciudadanos; donde la práctica del mismo se puede comprobar mediante el grado de respaldo y satisfacción de los ciudadanos, en otros términos, a la relación que se da entre las instituciones y los ciudadanos (Ochoa, 2008: 45).

⁵ “La presencia de la corrupción ha sido uno de los fenómenos que no sólo estuvo presente durante la Colonia, sino también en la Revolución y se transformó en el periodo posrevolucionario como una herramienta para institucionalizar el poder político. Es de recordar la famosa frase del General Obregón: “No hay general que se resista a un cañonazo de 50000 pesos”. En consecuencia, para el México nacido de la revolución, la corrupción se presentó de manera intrínseca al irse fusionando con las nuevas instituciones políticas y sociales, así como en la conformación de la nueva élite política conocida como la ‘familia revolucionaria’ ” (Nieto, 2013: 132).

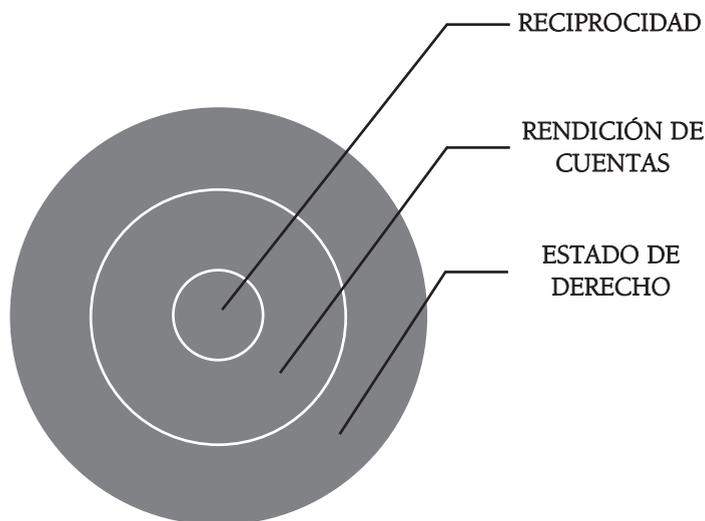
⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Presidencia de la República, 2001 (citado por Ugalde, 2002: 51).

Actualmente, el concepto “rendición de cuentas” es un término citado en cualquier discurso político o programa de gobierno en América Latina. Rendir cuentas se ha convertido en prioridad de los gobernantes, al menos en el discurso. Muchas secretarías de Estado y organismos descentralizados han diseñado programas de transparencia y rendición de cuentas que se fortalece con el debate en el Congreso de una ley de acceso a la información que tiene como fin facilitar la vigilancia de los gobernantes. Rendir cuentas se percibe ahora como una prioridad articulada con las dimensiones del Estado de Derecho y reciprocidad, pero no siempre se entiende el significado global del concepto ni de los mecanismos adecuados para diseñar un sistema eficaz y eficiente.

Como podemos observar, es de vital importancia que el trabajo que conlleve el fortalecimiento de las instituciones, así como trabajar más sobre los derechos políticos y los derechos civiles, de modo que exista una correspondencia entre los diferentes ámbitos, que se interrelacionan como son el Estado de derecho, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta (o *responsiveness*) (véase Merkel, Puhle, Croissant, Eicher y Thiery, 2003: 48-62).

Para ubicarnos en la identificación de los logros e imperfecciones políticas, sociales y de las instituciones, nos vemos en la necesidad de considerar el Planteamiento de Morlino (2009:1), quien afirma que es trascendental revisar los diferentes procesos de democratización según el contexto en el que se ubican.

Cuadro 1. Las dimensiones de la democracia



Fuente: elaboración propia con información de Morlino (2009:187)

En un mundo globalizado, la nueva forma de gobierno es aquella que se basa, precisamente, en el principio de la democracia, al ser considerada la más apropiada para las sociedades ya que está regida por fundamentos básicos que buscan un Estado de Bienestar, de esta manera, se ejerce un poder político más equitativo para la sociedad. El estado final de la búsqueda se entiende como un régimen democrático, definido por Bobbio como: “el conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y producida la más amplia participación posible de los interesados” (1997: 18).

El mismo Bobbio (1998: 221), nos advierte que esta definición se entiende como una caracterización mínima pero infalible, independientemente de cualquier juicio de valor, esto nos deja entrever como México ha transitado de un régimen eminentemente autoritario, caracterizado por los fines o valores de un determinado grupo político para el que tiende a operar, en oposición al Estado de movilización actual.

Frente a esta postura, Pérez-Díaz (2008: 141) sugiere que una transición democrática y su consolidación requieren de un compromiso moral por parte de todos los autores, sean políticos o sociales, para superar los problemas del pasado; el compromiso nos lleva hacia un proceso de construcción de una democracia a la altura de los países desarrollados que cuentan con instituciones sólidas y con sistemas electorales y de partidos fuertes.

Si observamos estos dos conceptos, tanto la de Bobbio como la de Pérez-Díaz, son realmente coincidentes en la interpretación de la realidad que se vive en los países desarrollados o en vías de desarrollo democrático; ahora bien, es difícil avanzar en el análisis, sin abordar completamente el término democracia, en virtud de la falta de una diferencia significativa o sustantiva de la definición entre los estudiosos de la misma.

Al hablar de este tema, es prioritario partir de la definición que todo mundo conoce, derivada de la palabra “democracia”; su significado nos remite a: “el gobierno del pueblo”, que sugiere que la investidura del individuo proviene del poder legítimo del pueblo, en sentido de un movimiento ascendente, creado, al mismo tiempo, por el individuo que adquiere ese poder, un movimiento descendente para ejercer el poder efectivo. De esta manera se crea la relación entre representante y representado, como menciona Sartori: “el poder es una relación: un individuo tiene poder sobre otro porque le obliga a hacer lo que de otra forma no haría” (2009: 20). Por consiguiente, el ideal de democracia, con valores de libertad e igualdad, es complejo y muy discutido, tanto como sus justificaciones e implicaciones prácticas.

Es así mismo, fundamental revisar otras definiciones de democracia, en este punto vale la pena remontar en el concepto de democracia de Robert A. Dahl

asegura que: “Son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta masculina y femenina y por la posibilidad de disenso y oposición” (Dahl, 1970 citado por Morlino, 2009:2); mientras que, para Sartori es: “un sistema ético-político en la que la influencia de la mayoría se confía al poder de las minorías en competición que la aseguran (a través del mecanismo electoral)” (Sartori, 1957:105), con el tiempo, el mismo Sartori afina su definición, menciona que: “el mecanismo que genera una poliarquía abierta cuya competición en el mercado electoral atribuye poder al pueblo, responde a la *responsiveness* de los elegidos con respecto a sus electores” (Sartori, 1993:108).

Morlino (2009) analiza ambas definiciones de democracia y las esclarece con sus propios elementos que, de hecho, son diferentes; señala a Robert Dahl con la definición de democracia empírica, centrada en la participación y los disensos, llamadas democracias liberales de masa; de Sartori, valora la propuesta empírica, de Dahl la intención de realizar conexiones entre elementos empíricos y normativos desde una perspectiva de la teoría política. Así, la democracia normativa tiene dos elementos fundamentales: la competición y la *responsiveness*; tanto la empírica como la normativa definen elementos esenciales y relevantes para valorar la distancia entre una democracia real en camino a una democracia ideal. Sin embargo, no otorgan elementos suficientes para calificar si un país tiene una democracia ideal o real.

Ambas ideas de democracia contemplan dos tipos de clasificación, una empírica y otra de carácter teórico político. La primera nos conduce a realizar investigaciones basadas en la observación de elementos significativos como la participación y el disenso que, conjuntamente, permiten describir las democracias liberales de masas. La segunda definición es más compleja y legítima, pretende valorar la conexión de los elementos empíricos y de los elementos normativos, vínculo mediante el cual, se construye la teoría política a través de la competición y la responsabilidad de los gobernantes.

Tanto en las instituciones como en la participación, la cooperación funciona conjuntamente con la competición, su relación hace factible una adhesión que permite poner en evidencia la importancia de una cohesión afectiva a valores, reglas e instituciones, dado que dentro de ellas, no solamente se da la competencia, sino que también se colabora; en otras palabras, estamos considerando una democracia ideal, pero marginal en el sentido de lo estrictamente empírico.

Si entendemos que, para el establecimiento de un régimen democrático es necesario que se establezcan dos procesos importantes de la democracia, como la igualdad y la legitimidad, entonces, es necesario aclarar qué se entiende cuando hablamos también de libertad, ésta es concebida como una premisa

indispensable para obtener una mayor igualdad, mientras que la igualdad debe de ser entendida como la aceptación de las diferencias de las personas.

En este aspecto, es importante retomar a Ulrich Weiß (Nohlen, 2006), cuando nos plantea que “la igualdad y la libertad están vinculadas entre sí de manera complicada, es decir, la igualdad tiene un papel primordial en la emancipación de la burguesía, pero también del movimiento obrero. Teóricamente, no se puede concebir –como lo insinúa el lenguaje polémico– vincular la libertad al liberalismo y la igualdad al socialismo” (Nohlen, 2006: 694).

En las democracias contemporáneas se han fijado los ideales y se visualizan las direcciones del desarrollo, contempla, además la promoción de los valores, los derechos a la ecología, salud, trabajo, beneficios para las personas de la tercera edad, la satisfacción de las necesidades básicas para la vida y la educación básica; así como la implementación de la equidad. Para el cumplimiento de estos principios y derechos es requisito contar con instrumentos institucionales como: libertad de asociación, pensamiento y expresión; derecho de voto, participación de líderes políticos a competir, la posibilidad de que ciudadanos libres puedan ser elegido para cargos públicos, elecciones libres y competitivas, entre otros.

Entonces, **¿qué es a lo que en realidad aspira la democracia?**; aunque las respuestas varían de acuerdo a los tipos de democracia discutidas, se puede decir que todos los tipos de democracia asumen que la gente que vive junta, en una sociedad, necesita ser partícipe de un proceso que culmina en la toma de decisiones que represente los intereses de cada persona; entonces, encontramos pertinente mencionar los cinco puntos que, como mínimo, necesita un Estado para ser democrático: 1) Sufragio universal masculino y femenino; 2) elecciones libres: competitivas, periódicas, limpias; 3) más de un partido; 4) fuentes de información diferente y alternativas; 5) libertad de expresión.

Es importante revisar los diferentes procesos de democratización según el contexto en el que se ubican, lo cual, nos posibilita para determinar el rendimiento de la democracia en América Latina tomando en cuenta los hechos históricos, en los que leemos un proceso que parte del autoritarismo hacia diversos tipos de democracias.

Estos instrumentos requieren de normas y leyes (*rule of law*) que demandan, más allá de las leyes existentes, una administración eficiente, un poder judicial independiente, ausencia de corrupción y criminalidad, un sistema de información plural y amplio, además de funcionalidad para resolver los problemas entre lo público y privado.

Sabemos que en un Estado ideal, la ley no debe ser aplicada como arma política (Maravall, 2002), tampoco utilizada de manera personal, o para crear situa-

ciones en las que se vincule al ámbito empresarial en el caso en el que exista la posibilidad de que sus intereses se vean afectados.

La existencia de los valores liberales y democráticos a nivel de las masas, más aún a nivel de las élites junto con la existencia de parlamentos con tradición legislativa y recursos económicos, son condiciones necesarias para la vigencia de un Estado de derecho democrático.

En conclusión diremos que el *rule of law* necesita un sistema legal que defienda los derechos políticos y procesos democráticos, pero también requiere de un sistema que le ayude a vigilar el desempeño de las instituciones del Estado con la participación, cooperación y colaboración de los ciudadanos (Duhem, 2006: 60-62).

Valorar la democracia en América Latina desde distintas dimensiones; instaurándonos en la premisa de su democracia mínima, nos conduce a la necesidad de ahondar en lo descriptivo y lo prescriptivo en relación a los cinco aspectos que condicionan la democracia mínima.

Al respecto, es útil considerar también, los llamados Ocho instrumentos institucionales de Dahl (2009), estos factores contribuirán para entender los valores y los derechos entre las instituciones en relación a los procesos normativos y las leyes.

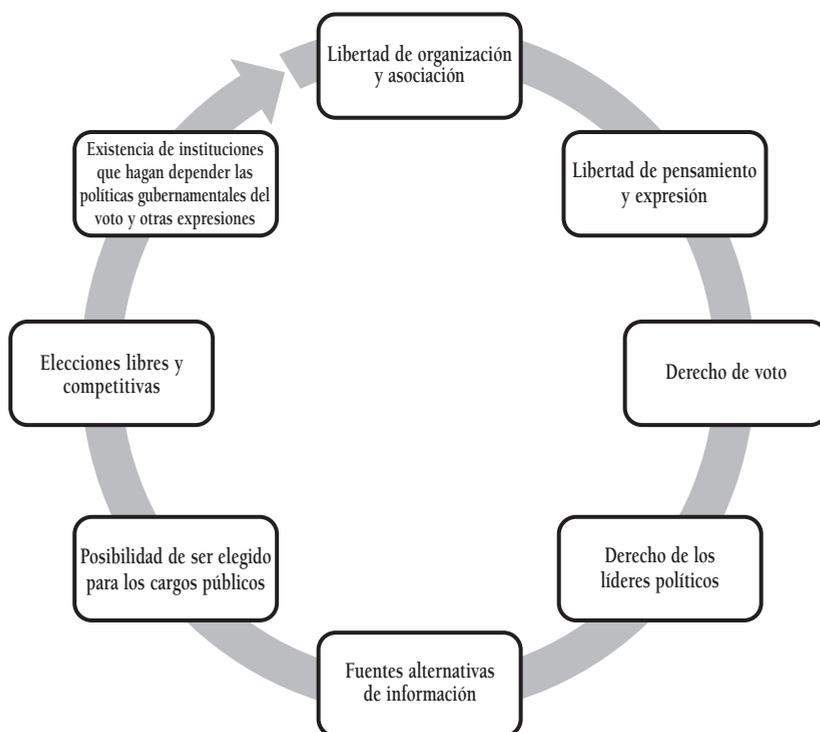
A través de una buena estructuración de los ocho instrumentos, se permite la administración eficiente (*rule of law*); implica, asimismo, la responsabilidad de los gobernantes en su rendición de cuentas (*accountability*), sin dejar de lado la atención a las demandas de los ciudadanos y comunidades a través de una agenda política con una capacidad de respuesta (*responsiveness*) que lo distinga.

Una vez entendido el papel que juega la democracia y su relación con las garantías institucionales. Se han establecido hasta este punto, los instrumentos mínimos necesarios para el funcionamiento de los diferentes modelos de democracia, dando una aproximación para entender las diferencias de una democracia con otra.

Se ha hecho ya la referencia teórica a la democracia en su expresión mínima, también, se ha dejado de manifiesto que este concepto ha sido analizado y discutido por estudiosos de las ciencias políticas. Cabe señalar que, en este trabajo se establece la teoría del concepto como real e ideal que, de nueva cuenta, está sustentada por autores como Morlino, Sartori, Dahl, Bobbio, Held y entre otros.

Cubiertos los requerimientos de una democracia mínima el país se encamina hacia su consolidación en la democracia y, que según Linz, “en la fase de consolidación de un régimen democrático, por tanto, es especialmente importante el análisis inteligente de los costes políticos y los beneficios de cada medida política que se vaya a tomar” (1996: 82).

Cuadro 2. Instrumentos o condiciones institucionales para la democracia



Fuente: elaboración propia con información de Dahl, (2009: 15).

En la revisión de la teoría sobre la formación de un régimen democrático y la evolución o involución que puede obtenerse de la democracia, ahora, se busca, en este punto, guiar el trabajo hacia el estudio del proceso de consolidación (legitimación y anclaje⁷); indispensable para el entendimiento de la calidad de la democracia.

Generalmente, la democracia es ampliamente identificada con el gobierno de la mayoría; pero también podemos encontrar, en algunas ocasiones, que la democracia es entendida como un ideal social, especialmente si se considera que el Estado democrático aboga por el derecho a la libertad de existencia de partidos políticos que compitan en los procesos electorales y al principio del sufragio universal, además del respeto a las mayorías.

⁷ La teoría del *anclaje* utilizada por Ausbel (2002) y Morlino (2009), indica que el aprendizaje significativo es un proceso cognitivo de interacciones de ideas en relación a sus estructuras cognitivas. El término de *anclaje* se explicará más adelante.

De cualquier manera, siempre existen democracias más sólidas o menos sólidas, más o menos vulnerables; hay diversos grados de aproximación al modelo ideal, pero aún la más alejada del modelo, no puede ser, de ninguna manera, confundida con un Estado totalitario, Rousseau no se equivocó al escribir: “Si tomamos el término en su más rigurosa acepción, ni ha existido ni existirá jamás la verdadera democracia”⁸.

Es importante considerar que no hay un poder popular que pueda ser denominado democrático si con anterioridad no existió un ejercicio democrático a través de un proceso electoral que conllevara a la libre elección de los representantes populares (punto básico en toda democracia), tampoco podrá existir una verdadera democracia si la mayoría de los gobernados no poseen derecho al sufragio, así queda clara la interdependencia que debe de manifestarse entre el Estado y la sociedad civil para que, esta última, pueda actuar de manera autónoma a través del libre sentir y libre pensamiento que promueve el juego democrático.

En este punto, es necesario establecer que la democracia, como lo mencionan Levine y Molina (2007:18-19), no evalúa la eficacia de los problemas de la decisión de un gobierno, sin embargo, está ligada a la capacidad que tiene un Estado de aplicar las dimensiones que permiten el desarrollo de la democracia para determinar su funcionamiento; al entender que un gobierno democrático puede tener resultados deficientes, pero, no por ello, deja de ser democrático. A través del análisis de estas circunstancias es que podemos deducir cuándo un Estado pasa por una transición.

2. LA TRANSICIÓN

Es necesario, para nuestro análisis, tener claro que, en términos de la ciencia política, la “transición” hace referencia exclusivamente al paso de un régimen político a otro, tomando en consideración que, las reglas vigentes están delimitadas, en primer lugar, por la desaparición de un régimen autoritario, que pasa a otro bajo el signo del establecimiento de alguna forma de democracia. Por lo general, las reglas de este juego no están definidas. Ahora bien, es preciso estar conscientes de la obviedad que implica que en un proceso de “transición a la democracia”, se corre el riesgo de regresar a un tipo de Estado autoritario o que pueda surgir una alternativa revolucionaria (O'Donnell, 1994:20).

Otros estudios de este tema han visto que al instaurar la democracia en un país, el comienzo implicaba una cierta apertura democrática gradual durante la cual se abrían nuevos espacios e implicaba, según lo explica Cansino:

⁸ “Si hubiera un pueblo sagrado, éste se gobernaría democráticamente. Gobierno tan perfecto no corresponde a los hombres” Rousseau (1998: 89-91).

[...] desafíos al limitado papel desempeñado tradicionalmente por los partidos, introduciendo en ellos tanto en el partido en el poder como en los partidos de oposición, aspectos negativos y hasta caóticos, al plantear que obviamente, documentar y explicar estas transformaciones en la dinámica de los partidos es importante, porque la transición democrática en marcha depende en buena medida del grado de institucionalización que puedan alcanzar los diferentes partidos, es decir, de su eficacia política, su estabilidad y su legitimidad. (Cansino, 2000: 298).

También encontramos la referencia de Aziz Nassif, (1996) quien percibe a los analistas políticos como actores que ven la alternancia como una nueva correlación de fuerzas en el campo político regional. Un campo es una forma de especialización del trabajo, en este caso, hablamos del poder y de la política que se estructura de acuerdo con una lucha por la legitimidad en la que los actores del juego se encuentran en posiciones de dominio o de dependencia. Este concepto se puede entender como el conjunto de los intereses específicos e irreductibles de lo que se encuentra en juego.

Cuando se habla de “transición” democrática, inmediatamente se piensa en el fortalecimiento del sistema de partidos, el pluralismo ideológico y la competencia electoral. Asimismo, se hace descansar el rumbo de la transición, casi en su totalidad, sobre las espaldas de la clase política, la cual es percibida como la principal responsable de los aciertos o desaciertos de aquélla. De ahí que los políticos terminen siendo los principales protagonistas de un proceso que, en realidad, los excede y que no es de su exclusividad, pues atañe directamente al conjunto de los actores sociales. Esto es claro en la supuesta transición mexicana, en la cual la clase política pareciera tener en sus manos el futuro del país, ya sea que éste avance hacia un orden democrático consolidado o bien que los signos autoritarios sigan predominando en las prácticas sociopolíticas.

Esto no significa la mejor alternativa o la más conveniente, por lo menos cuando hablamos de México, dado que, al momento de estar en juego su proceso de transición democrática no puede depender de instituciones y personas (los partidos políticos y sus dirigentes) cuyos intereses difícilmente van a coincidir en su totalidad, con los intereses del conjunto de la sociedad. Ciertamente, los partidos políticos y sus dirigentes desempeñan un importante papel en la construcción de un orden democrático, pero no son, ni deben ser, los únicos protagonistas. Montoya asegura que:

En una primera instancia, el proceso de transición consiste en una serie de improvisaciones ejercidas bajo presión, mediante las cuales la composición y los objetivos de la coalición autoritaria en el poder cambian hacia la convergencia y cooperación con los elementos moderados de la oposición. Este proceso

denominado de “liberalización” se convierte en “democratización” cuando de la interacción entre elementos del antiguo y el nuevo régimen se produce un acuerdo, o pacto, que permite una competencia abierta para los puestos públicos sin un ganador predeterminado. Cuando los electores, en lugar de los gobernantes, son los que deciden el resultado de la elección, entonces la transición puede ser considerada democrática (Montoya, 2008: 86).

Para la contemplación de una transición exitosa es necesaria la existencia de consensos y disensos entre las diferentes elites políticas y sociales⁹, se debe de llegar a una capacidad de negociar entre estas fuerzas, en donde se acuerdan los distintos tiempos y características del nuevo régimen democrático en condiciones equitativas y no excluyentes. Pero, por otro lado, puede traer consecuencias peligrosas al definir los parámetros en los que la democracia es establecida. Así según Montoya:

La democracia pactada puede institucionalizar un nuevo status quo que podría bloquear un mayor proceso hacia la democracia social, económica y política. Esto porque el nuevo status quo impediría un mayor acceso a grupos excluidos de las negociaciones y renegociaciones del pacto (Montoya, 2008: 102).

No puede haber una transición exitosa¹⁰, si no existe un diálogo interno entre la nueva fuerza gobernante y entre los diferentes actores políticos involucrados de manera directa o indirecta en el proceso de democratización.

Una vez mencionado lo que se entiende por transición a la democracia, se puede avanzar, en un segundo término, a la búsqueda de la consolidación a la democracia, ésta, requiere que las instituciones mantengan la nueva legalidad democrática. Retomo nuevamente a Montoya quien explica que los procesos de consolidación democrática “requieren la construcción de instituciones que aseguren y mantengan la nueva legalidad democrática” (Montoya, 2008: 85).

⁹ “[...] derivada de la concepción política de la justicia como imparcialidad. No es una psicología que se origine en la ciencia de la naturaleza humana, sino más bien un esquema de conceptos y principios para expresar cierta concepción política de la persona, y para expresar un ideal de ciudadanía” (Rawls 2003: 99).

¹⁰ “El enfoque de la gobernanza representa en las actuales condiciones un enfoque apropiado. Coyunturalmente, porque al considerarse conforme al guión transicionista que en muchos de nuestros países ya ha sucedido satisfactoriamente la transición democrática, entonces el problema consiste en que el gobierno democrático acredite ser un agente capaz de dirección, coordinación y articulación de sus sociedades, con resultados relevantes. Se trata del paso de la democracia como doctrina de forma de gobierno a la democracia como gobierno con capacidad gubernativa. Justamente los gobiernos democráticos nuevos sufren sus mayores dificultades en el asunto crítico de su capacidad para resolver problemas sociales, formular políticas adecuadas, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades. El bajo rendimiento de los gobiernos democráticos nuevos puede deberse a que en el pasado se concentró la atención social en el proceso electoral más que en el gubernativo, por lo que no se construyeron las capacidades requeridas para que las democracias estuvieran en aptitud de gobernar” (Aguilar, 2009: 39).

Partamos entonces hacia un nuevo paraje, apto para debatir sobre el concepto de consolidación a la democracia.

3. CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Es claro que la democracia requiere consolidarse, al usar el término “consolidación” nos referimos a: “el proceso de definición y fijación en sus caracteres esenciales y de adaptación en los secundarios de las distintas estructuras y normas del régimen democrático, proceso inducido por el transcurso del tiempo” (Morlino, 2009:116). En otras palabras, se busca conectar las instituciones con la sociedad civil, de modo bidireccional, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, de manera tal, los partidos políticos juegan un papel fundamental dentro del proceso de consolidación. La consolidación en los sistemas democráticos es la apreciación de los elementos de *legitimación* y el *anclaje* en relación al esclarecimiento de las crisis; tanto si se tiene una democracia superficial como concreta.

El proceso de *consolidación* demanda estos dos ámbitos indispensables, a saber: la *legitimación* y el *anclaje* (véase Morlino, 2009 y 2001: 245-267); en las cuales, la legitimidad se entiende como el proceso de la legitimación en relación a las convicciones de una actitud positiva y comportamientos congruentes a dichas actitudes, de esta forma, se tendría que observar estos elementos a través de indicadores, tanto para las masas como para las élites, Montoya asegura:

Hasta ahora, la mayoría de los países latinoamericanos cuenta con gobiernos libremente electos; no obstante, el proceso para obtener la consolidación democrática aún no está garantizado. La principal dificultad para lograrlo radica en que, pese a que el proceso de negociación de pactos es una parte importante para la instalación gradual de un régimen democrático, el marco institucional para obtener la consolidación no está completo porque sobreviven vestigios del pasado autoritario. La incapacidad para completar un nuevo marco institucional puede propiciar el surgimiento de regímenes que –con la legitimidad otorgada por el sufragio– perpetúan el pasado autoritario (Montoya, 2008: 104).

Es necesario vislumbrar la legitimidad¹¹ como el resultado de un proceso de actitudes positivas ante las instituciones democráticas, en la medida que cuentan con una estructura y normas en la legitimación. Existe otro componente

¹¹ En un régimen democrático y en una sociedad en la que mucha gente ha aceptado la legitimidad democrática, el argumento más convincente en esa batalla ideológica sería un esfuerzo para distinguir entre legitimidad democrática formal reducida a legalidad y democracia genuina, que puede definirse como la capacidad de respuesta de los gobernantes a las aspiraciones auténticas del pueblo. Estas aspiraciones no pueden manifestarse a través de la democracia formal (Linz, 1996: 163).

referente a los consensos, mismos que se dan tanto en las élites como en las masas, su proceso se realiza con actitudes, comportamientos coherentes y congruencia; pero siempre bajo la perspectiva que prepondera la importancia de que estos consensos sean coincidentes con la legitimidad; en este caso, juegan un rol fundamental los líderes de partidos políticos.

De esta forma, la legitimación hoy en día se evalúa por medio de instrumentos (como la entrevista y encuestas) que nos permiten obtener resultados tanto cuantitativos como cualitativos en las diferentes esferas de participación democrática de las instituciones y, principalmente, de los líderes de los partidos como actores representativos de los procesos de legitimación, sin olvidar la participación social o los sectores de las élites que, de alguna manera, parecen distantes e indiferentes.

La legitimidad se concibe como resultado de un proceso caracterizado mediante: la *legitimación limitada*, subdividida en *inclusiva* y *exclusiva* desarrollada en torno a las organizaciones políticas, su actitud y los comportamientos en relación a la integración del compromiso democrático, o bien, al margen del mismo.

Así también, están los consensos adquiridos mediante los acuerdos y compromisos democráticos realizados a través de la aceptación mental y los valores de las personas o grupos sociales que contribuyen con su participación en la asunción del proceso democrático.

El desarrollo de la legitimación, demanda el respeto de *rule of law*, el compromiso democrático y la no intervención de los militares en la sociedad política civil, es decir, que éstos, deben aceptar el orden político y permanecer en su esfera militar, como lo establecen las propias Constituciones Nacionales.

Después de revisar la legitimación del proceso de consolidación se aborda como segundo proceso el *anclaje*, sin ser menos importante que el primero, están de hecho, en un punto vinculados y se articulan en un momento dado; se considera el *anclaje* de arriba hacia abajo, el cual, permite tener controlada a la sociedad civil en general y a sus diferentes sectores concretos a través del *ancla*. Mediante este procedimiento, las instituciones mantienen un automantenimiento y autoreforzamiento; es decir que fortalecen sus propios intereses para estar en condiciones de actuar sobre la sociedad civil con el conveniente *anclaje*.

El término *anclaje* proviene de la alegoría del lenguaje de los barcos, en ambos casos, las *anclas* funcionan para lograr la inmovilización exitosa, en la arena en el primer caso, el propósito es el de mantener al barco en el mar, sin dejarlo a la deriva o hundirse por las turbulencias o cambios naturales del clima que debe sortear, por ello, es importante revisar las *anclas* o cambiarlas en la medida en la que el *anclaje* deje de ser suficiente para equilibrar la nao en

plena quietud, pero permitiendo ciertos límites del movimiento; así, desde la cubierta del barco se arrojan las *anclas* para el *anclaje* de arriba a abajo.

Por consiguiente, en la alegoría, el *anclaje* se vuelve continuidad y resistencia al cambio, aunque se aparente una contradicción, por un lado, permite estabilidad y eficiencia en el desarrollo de las políticas públicas. Por otro, ante la intensidad y la amplitud de las crisis, la reacción depende, precisamente, de la profundidad institucional de ese *anclaje*; lo anterior evidencia que es necesario identificar los elementos de la legitimación y cuál es el comportamiento de las *anclas* y su permanencia o, en consecuencia, la aparición de otras nuevas en el proceso.

Morlino (2009), nos da la oportunidad de reflexionar y analizar su propuesta para la consolidación de la democracia a través de la metáfora del barco de la que ya hemos hablado; el autor, retoma la comunicación efectiva entre las instituciones políticas y la sociedad civil.

La consolidación del proceso democrático estará dada por la legitimación y el anclaje; ambas se relacionan en la medida de las relaciones entre la actitud y el comportamiento de los participantes en el proceso de manera tal que, tanto los disensos como los vínculos de las élites institucionales y sociales sean de prioridad e importancia conjunta. Ausubel explica su propia visión del término anclaje, que podemos retomar para conclusiones posteriores, el autor nos explica que el término de *anclaje* es utilizado por la psicología cognitiva que privilegia las formas estructurales de la mente en el proceso de conocimiento, se concibe al anclaje como parte inherente de los procesos mentales; es decir:

[...] el conocimiento es significativo por definición. Es el producto significativo de un proceso psicológico cognitivo (<conocer>) que supone la interacción entre una idea <lógicamente> (culturalmente) significativas, unas ideas de fondo (<de anclaje>) pertinentes en la estructura cognitiva (o en la estructura del conocimiento) de la persona *concreta* que aprende de la <actitud> mental de esta persona en relación con el aprendizaje significativo o la adquisición y retención de conocimiento. (Ausubel, 2002: 9).

El aprendizaje significativo es un proceso cognitivo de interacciones de ideas de anclaje en relación a sus estructuras cognitivas, esta interacción entre significados, da lugar a significados reales o psicológicos. El aprendizaje significativo se basa en la recepción del desarrollo cognitivo que contiene tres tipos, el más sencillo es representacional y hace referencia a los primeros aprendizajes de la estructura cognitiva (lo primeros años de vida), como es el caso de nombrar los objetos, eventos y conceptos simples. Estos aprendizajes de representación están relacionados, pero no de manera arbitraria, sino de manera significativa; en esta etapa se desarrollan las habilidades generales para la interacción.

Los conceptos más estructurados implican una cognición más allá de nombrar e identificar los objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen características o atributos propios; con el tiempo, las relaciones entre los referentes se van ampliando, en la medida que aumenta el vocabulario y se afina la experiencia directa, es decir, es un proceso de experiencias que resultan sucesivas, consecutivas, que culminan con la generación de hipótesis, comprobación y generalización; en consecuencia, se trata de un fin desarrollado como un continuo de nuevas combinaciones de referentes ya existentes en la misma estructura cognitiva.

Se cuenta con una estructura cognitiva a través del aprendizaje representacional y los conceptos pasan a un último proceso con una actitud de aprendizaje significativa, más allá del signo o de los símbolos no arbitrarios, pero si sustancial de aquellos atributos o características que poseen los mismos conceptos, potencialmente significativos con ideas pertinentes en la estructura cognitiva en forma verbal de esos significados con carácter denotativo y connotativo; es decir, con un lenguaje, no únicamente con su función comunicativa, sino como proceso de prácticas sociales de manera tal que se enriquecen esos niveles cognitivos en un producto interactivo de manera concreta.

Los conceptos o proposiciones de las ideas por las interacciones selectivas de las ideas presentes con las concebidas con anterioridad por medio del proceso de la estructuración cognitiva, generan, en consecuencia, lo que nosotros hemos usado con relación al término anclaje, en otras palabras, el anclaje es conectar las ideas pre-existentes, que posibiliten un anclaje de modo profundo, significativo para la estructura cognitiva.

Si las anclas explicadas por Morlino, a partir de la metáfora del barco y las anclas, se derivan de esta teoría cognitiva, resultan ser anclas pertinentes para el anclaje con los ciudadanos y la sociedad en general (se requiere de una sociedad educada para la democracia, hacia una nueva cultura), a través de un lenguaje significativo del que resulte una comunicación de arriba hacia abajo y viceversa, para denotar actitudes y comportamientos que beneficien la legitimación en su proceso de consolidación (niveles cognitivos) del cual podamos determinar el nivel de ubicación del umbral de la democracia mínima hacia la ideal.

Morlino (2009: 125) nos propone cuatro tipos de anclas auténticas como son las evidencias empíricas: a) *organización partidista*, b) *clientelismo*, c) *neocorporativismo*, d) *papel de gatekeeper de los partidos*.

La *organización partidista*: es la primera ancla donde se plantea, precisamente, la organización de los partidos políticos como sistema, para estar en condiciones de ofertar un proyecto a los ciudadanos y ser competitivos, en otras palabras, se trata de crear instituciones sólidas y democráticas, con una clara

ideología; ante la falta de la misma, pasan a ser partidos sin democracia hacia su interior y, por consiguiente, antidemocráticos, según lo explica Sartori (2009); así también, no podemos olvidar que éstos deben de regirse bajo las leyes y normas del sistema electoral, para llegar a tener verdaderos vínculos entre las élites de los partidos y los diferentes elementos organizados de la sociedad.

El *clientelismo*: Se da fundamentalmente en aquellos sectores de la sociedad que buscan un beneficio particular y, por lo general, están sujetos al mandato de las élites que se encuentran en el poder y que demandan de estos sectores para la satisfacción de intereses mutuos, es decir, me das te doy, en consecuencia posibilitan un *ancla* fuerte.

El *neo corporativismo*: Se refiere a las alianzas institucionales entre las élites partidistas con los sectores empresariales y obreros organizados a través de sus respectivos sindicatos.

Papel de gatekeeper de los partidos: En esta *ancla* se hace referencia, de manera específica, al uso privilegiado de información que utilizan los partidos políticos en sus relaciones con otras élites e instituciones económicas de la sociedad.

Las democracias consolidadas, suponemos, generarán satisfacción, apoyo y un mejor gobierno, lo que deriva en sociedades cohesionadas que logran sortear las grandes crisis sociales que hay hoy en día. En América Latina, nos enfrentamos con tres retos para lograr la consolidación de la democracia: Primero, garantizar la existencia del Estado en el sentido weberiano que cita Montoya, al mismo tiempo que explica los pasos restantes:

Dicho Estado debe ser capaz de garantizar la libertad de elección, el monopolio de la violencia legítima y la protección de los derechos ciudadanos. Segundo, el reto de la eliminación de cualquier vestigio del pasado militar o autoritario. Esto se facilita con la consecuente superación del antiguo marco constitucional, producto y legado del antiguo régimen. Tercero, los gobernantes democráticos deben gobernar con apego a la legalidad y respetar los límites impuestos por la ley y la división de poderes (Montoya, 2008:132).

Con esta perspectiva se pone en relieve la necesidad que hay de buscar nuevas alternativas para la consolidación y revisar el rol de las instituciones¹², específicamente en la dimensión de la rendición de cuentas, tanto en lo vertical como en lo horizontal, así como la reciprocidad.

¹² “Desde una perspectiva más amplia el neo institucionalismo propone estudiar los problemas institucionales a la luz de las teorías de la historia, la economía y de las propias instituciones. La relación entre las teorías que han formulado modelos analíticos en cada uno de estos tres ámbitos, es sumamente importante para desarrollar un enfoque transdisciplinario que ayude a revelar el significado profundo de las instituciones, para ver más allá del simple intercambio económico de la transformación física de los insumos, de la producción de bienes y de los costos de producción” (Ayala, 2000: 39).

En síntesis, hay un descontento con la democracia, esta debe de ir en el camino de resolver los problemas esenciales de la sociedad, en abrir espacios al ser incluyente, participativa y substancialmente con instituciones fuertes.

4. HACIA UNA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPATIVA

Los tipos de calidad sirven como analogía para el análisis que deseamos realizar con respecto al comportamiento o, mejor dicho, hacia la calidad de los procedimientos, el contenido y los resultados de la democracia. El análisis se puede concretar mediante el estudio del comportamiento que se da a una determinada dimensión, como por ejemplo, el Estado de derecho se puede asociar a las instituciones que tienen la responsabilidad de atender las demandas ciudadanas, por ser las protagonistas del mejoramiento y también porque ofrecen la posibilidad de subvertir el estudio de la calidad de una democracia.

Los componentes mínimos de una dimensión son el orden institucional, el grado de respaldo, la satisfacción y el apoyo de la sociedad civil, esto es aquellos que permiten, hipotéticamente, afirmar la existencia de un avance en la realización de los valores de la democracia. En el caso de las instituciones poco consolidadas, las energías y objetivos serán absorbidos por la necesidad de su consolidación, lo cual posibilita superar solamente un umbral mínimo democrático, sin dejar de considerar que los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran, al superar los umbrales mínimos de la democracia, gozan de una medida superior a los que se perciben en estados mínimos de libertad e igualdad.

Además, los ciudadanos de una buena democracia deben controlar y apreciar el cómo los valores de libertad e igualdad son cumplidos con pleno respeto a las normas vigentes del Estado de derecho en el contexto procedimental. Pero también, los participantes deben estar en condiciones de vigilar la eficiencia de la aplicación de las leyes, la eficacia de las decisiones del gobierno, que deben tomarse con responsabilidad política y estar ligadas a las demandas expresadas por la sociedad civil. En este sentido, nos referimos a la calidad en relación a los resultados.

Entendamos que la sociedad civil participativa representa un sistema de decisiones colectivas, entonces ésta se convierte en piedra angular de las democracias representativas; en contraparte, el Estado tiene la responsabilidad y la necesidad de implementar, para su legitimación, elecciones periódicas (bien sea para mandatos amplios o cortos), referendos o plebiscitos. Por lo tanto, se forman grupos organizados, con frecuencia minorías, vigilantes del funcionamiento del Estado y buscan tener influencia efectiva en las decisiones del mismo. En este punto, Przeworski nos advierte que:

[...] un sistema de toma de decisiones colectiva que refleje del mejor modo las preferencias individuales y haga lo más libre posible a la mayor cantidad de personas, tiene que satisfacer cuatro condiciones: cada uno de los participantes debe poder ejercer [...] la misma influencia en la toma de decisiones colectiva, cada uno de los participantes debe tener alguna influencia efectiva en las decisiones colectivas, las decisiones colectivas deben ser implementadas por los elegidos para implementarlas y, finalmente, el orden legal debe permitir la cooperación segura sin interferencias indebidas. Para identificar los límites de la democracia, hay que investigar si es posible satisfacer estas condiciones, en forma individual y en conjunto, a través de algún sistema de instituciones (Przeworski, 2010: 49).

El estudio de la sociedad civil en el contexto de la democracia requiere: inicialmente un análisis conceptual de los planteamientos de Dieter Nohlen (2006b) y Gramsci, entre otros, que desde diferentes aristas amplían el marco referencial de sociedad civil, considerando su participación, su quehacer y trascendencia en el devenir histórico y el comportamiento ante los hechos democráticos. Por tal motivo es relevante mencionar la aportación de Dieter Nohlen al respecto:

[...] como es sabido, “sociedad civil” es un término difuso. En pro de una conceptualización sensible al contexto o bien próxima a la realidad empírica, se utiliza aquí el concepto minimalista para designar grupos sociales que –ubicados entre el ámbito privado y el estado– generan un debate sobre problemáticas sociales y políticas generando para ellas un ámbito público (Nohlen, 2006b: 33).

Dieter Nohlen, en *Institucionalismo contextualizado* (2006b), describe que la sociedad civil, hoy día, desempeña un papel importante en la vida nacional debido a su actividad y participación en la aportación de nuevas ideas para la política. En América Latina las contribuciones de la sociedad civil han sido fundamentales en la democracia participativa en tiempos modernos, el trabajo se realiza con formas que la separan de la democracia representativa convencional, sobretudo porque delimita su actuar entre el ámbito privado y el Estado.

Mientras los movimientos experimentan contradicciones que significan articulaciones diversas entre la lógica de la diferencia y la equivalencia, la interacción al interior del grupo articula los significantes vacíos que tienen que ver con la construcción de una identidad popular estable, a través de una cadena de demandas equivalenciales. El significante vacío, según Jelica Sumic, “es el nombre que no tiene referente en la situación; esos nombres son términos que “habrán sido presentados” en la nueva situación, en la situación que se considera transformada –hipotéticamente– por la intervención hegemónica. El significante vacío es un término que crea su referente” (Critchley y Marchart, 2008: 240).

Entonces, los movimientos sociales dan lugar a la construcción de una democracia participativa con elementos de un alto grado de significantes, donde encontramos que “las ventajas de la teoría democrática contemporánea se preocupa por las condiciones de la auténtica ciudadanía democrática. De los individuos que están severamente privados no se puede esperar que ejerzan las virtudes de la participación democrática, y son además altamente vulnerables a las amenazas y la coerción en el proceso político” (Harto de Vera, 2005: 187).

Además de la construcción de significantes vacíos, pasemos a explorar los significantes flotantes, es decir, las demandas que no tienen fuerza. Las categorías de significantes vacíos y flotantes, según Laclau:

[...] la primera tiene que ver con la construcción de una identidad popular una vez que la presencia de una frontera estable se da por sentada; la segunda intenta aprehender conceptualmente la lógica de los desplazamientos de esa frontera. En la práctica, sin embargo, la distancia entre ambas no es tan grande. Las dos son operaciones hegemónicas y, lo más importante, los referentes en gran medida se superponen... Por lo tanto, significantes vacíos y flotantes deben ser concebidos como dimensiones parciales –y por lo tanto analíticamente delimitables– en cualquier proceso de construcción hegemónica del pueblo (Laclau, 2005: 167-168).

De esta forma, encontramos que los movimientos sociales en vías de participar, con identidad propia hacia la democracia, estarán representados en el contenido de los significantes vacíos, en la medida que permanezca su carácter de fuerza lógica para mantenerse en esa construcción, y estén atentos a sobreponerse de los significantes flotantes, en el momento de su aparición, porque el fin último, de éstos, es debilitar el proceso democrático. Habrá de evitarse, precisamente, lo que Ortega y Gasset comenta: “el hombre –masa actual– es en efecto, un primitivo, que por los bastidores se ha deslizado en el viejo escenario de la civilización” (1985, 152).

A modo de recapitulación, podemos expresar que los grupos en sí, no son un fenómeno único en la base del movimiento sino que son el conjunto de los fenómenos dentro de ese movimiento. Reconocen su verdadera heterogeneidad en el sentido que poseen diferentes necesidades y logran unirse mediante las cadenas construidas a través de demandas sólidas y que llegan a ser condensadas, no necesariamente siempre, por un líder; así las necesidades se conforman en un objeto conceptualmente aprehensible que consolida el núcleo real.

El tema de los movimientos sociales es tan amplio y complejo, como las personas mismas, por su contexto; las personas se proyectan socialmente por su afectividad, su intelectualidad y su respuesta particular ante las diversas actitudes, acciones o situaciones en las que actúan, tanto en lo individual como en lo social y dentro del contexto en el que se desarrollan.

5. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EMPÍRICA

En México en el contexto de América Latina. Desde la reflexión teórica se visualiza un proceso a partir de la democracia mínima en el fortalecimiento de la consolidación democrática en algunos ámbitos de análisis representados por los problemas: social, político, económico y desigualdad social, a través de los niveles encontrados que conllevan los diferentes indicadores hacia una democracia real a una ideal. Vistos desde la relación entre las tres dimensiones: *rule of law*, *accountability* y *responsiveness*.

Valorar la consolidación democrática con calidad nos lleva a ubicar elementos cualitativos en el sentido de que son la opinión de los ciudadanos que sirve de base para clasificar y seleccionar los problemas en la toma de decisiones en torno a los derechos políticos y civiles, así como la eficiencia de la organización política y en la acción, como los asuntos electorales, género, educativo o participación social, sin olvidar la soberanía.

Los estudiosos Levine y Molina (2007: 17,46) exponen diferentes indicadores de la calidad de la democracia en 18 países de América Latina por medio de los cuales podemos comprender el grado de avance que ha tenido la calidad de la democracia entre los años 1999-2005. Sus estudios inician con la referencia a Freedom House (FH), en ellos se consideran 25 ítems, compuestos por derechos políticos y civiles de los que se extraen datos estadísticos, Chile está dentro de las tres primeras puntuaciones con un total de 100 puntos; Argentina y México dentro de las terceras puntuaciones con 87 y Brasil, en la cuarta puntuación con 81 puntos.

En un segundo momento se nos permite valorar la eficiencia de la democracia a través de siete indicadores como son: Participación electoral en elecciones presidenciales, en este caso, referidas a Argentina 2003, México 2000 y Brasil 2002; el segundo indicador se refiere a la proporcionalidad de la representación por género en cada legislatura; el tercer indicador es la proporcionalidad de la representación por partidos en la legislatura y corresponde al período 1990-2002 según informe del PNUD dado a conocer en el 2004; un cuarto indicador es la inscripción a nivel de secundaria (2002); un quinto indicador se refiere a la soberanía (autonomía económica) con información del Banco Mundial 2005; Un sexto indicador basado en la eficacia del voto y, por último, se contempla la responsabilidad social.

Con estos siete indicadores se hace factible medir la eficiencia de la democracia que se sintetiza con un promedio, en el año 2005, del índice de calidad de la democracia en América Latina.

De ahí tomamos datos que señalan que, de los países que nos interesan, en primer lugar se encuentra Chile (92,3), es el país con un mayor grado de

democracia en América Latina¹³, seguido en un quinto lugar por Argentina (82,9), en un octavo lugar México (82,5) y noveno lugar Brasil (72,4); sin embargo, observamos la relación existente en la columna que trata de los niveles educativos con la autonomía económica de estos países; México se distingue por su potencial económico, producto, precisamente, de los elevados ingresos que tiene el país como consecuencia de los precios internacionales del crudo en la época en la que Vicente Fox (2000-2006) fungía como presidente.

Una vez analizados estos indicadores e índices se visualizan algunos focos rojos que impiden la consolidación democrática en América Latina; el primer problema que se detecta a través del estudio, es un problema económico y de educación; es decir, la falta de equidad y una educación para la democracia provocada por la redistribución del ingreso nacional y la privación de educación para la mayoría de los ciudadanos; la responsabilidad recae principalmente en el Estado y en los respectivos congresos que deberían ser los representantes populares de los ciudadanos.

Los problemas iniciales detonan en una baja legitimación de la democracia y pobreza en los anclajes, lo que nos permite definir el caso de México inserto en una democracia mínima, lo que indica que falta mucho por hacer para llegar a una democracia con calidad. Situación que se asemeja al caso de Brasil, país que también tiene problemas producidos por la baja educación de sus habitantes, aún por debajo de México; situación diferente a la de Argentina y Chile que se encuentran por arriba de los dos países mencionados con anterioridad.

Persisten los problemas sociales además de los que presentan los pueblos indios, la falta de credibilidad de los jóvenes en los representantes populares al no ser escuchadas sus demandas. En Chile hay un proceso de transición que implicó acuerdos sustanciales para el retorno a la democracia después de 17 años de dictadura militar, inspirado en el Pacto de Moncloa llevado a cabo en España. En México se da una transición de una democracia delegativa a una representativa en la cual siguen funcionando las mismas instituciones del régimen autoritario y se comienza a generar un debilitamiento de las nuevas instituciones creadas para la democracia.

Los procesos de transición y consolidación de la democracia se manifiestan según el contexto de su desarrollo, por lo cual, es imperante que cada país, con su propia responsabilidad y compromiso, logre identificar, sus logros y los retos que tendrá que enfrentar para llevar a cabo su propio proceso empírico, sólo

¹³ “El multipartidismo, ya existente, aumentaría con la introducción de un sistema más proporcional de traducción de votos a escaños. A su vez, la fragmentación electoral tendría una similitud mayor con la fragmentación parlamentaria al entrar más partidos de los que ya compiten electoralmente en las Cámaras” (Alcántara, 2006: 30).

a través de la valoración de las diferentes observaciones emanadas de las mediciones que hoy en día ofrecen los indicadores hacia la democracia así como con la valoración externa se clarificarán los problemas a vencer en la búsqueda del avance de la misma legitimidad y anclaje relevantes tanto en la democracia como en la transición.

Es también necesario, abrir paso a los vestigios del pasado con actitudes positivas con respecto al bienestar personal y de todos los ciudadanos de la sociedad civil, en otras palabras, se debe vislumbrar la posibilidad de que se dé un equilibrio entre las tres dimensiones como el respeto al *rule of law*, la rendición de cuentas en la *accountability* y la participación social de la *responsiveness* con la finalidad de integrar e interactuar en la colaboración y con la comunicación dada en espacios abiertos al diálogo, sólo así se podrá lograr que los propios ciudadanos hagan posible el devenir de una democracia con valores de libertad e igualdad en un Estado democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, D.P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. España, Paidós.
- Aguilar Villanueva, L.F. (2009). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara Sáez, M. y Ruiz Rodríguez, L.M. (eds.) (2006) *Chile. Política y modernización democrática*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Ayala Espino, J. (2000). *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*. México: UNAM.
- Aziz Nassif, A. (Coordinador) (2003). *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa.
- Aziz Nassif, A. (1996). *Territorios de alternancia*. México: Editores Triana.
- Bobbio, N. (1998). *Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1997). *El Futuro de la Democracia*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Cansino, César (2000). *La transición mexicana 1977-2000*. México: Centro de Estudios de Política Comparada A.C.
- Critchley, Simon y Marchart, Olver (compiladores) (2008). *Laclau Aproximaciones críticas a su obra*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R.A. (2006). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.
- Dahl, R.A. (2009). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dahl, R.A. (2008). *La igualdad política*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. A. (1970). *Poliarchy, Participation and opposition*. New Haven, Conn.: Yale University Press. Citado por Morlino (2009).

- Gramsci, A. (1971). *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Península.
- Hagopian, F.(2005). *Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile*. México: Política y Gobierno.
- Held, D. (2007). *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza.
- Hodess, R. et al. (eds.), (2001): *Global Corruption Report 2001*. Transparency International, Berlín: Transparency International. Citado por Nohlen (2003).
- Duhem, M.(2006). “La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia”, *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 140, México.
- Höhl, J. (2010). *Die Polarisierung der chilenischen Gesellschaft von Ende der Diktatur Pinochets 1998 bis heute. Oral Histories aus der Perspektive der jungen chilenischen Generation*. Universität zu Köln, Arbeitspapiere zu Lateinamerikaforschung. Februar. Deutschland. <http://www.lateinamerika.uni-koeln.de/fileadmin/bilder/arbeitspapiere/hoehl.pdf>. Página web (20.01.11).
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave*, Norman: University of Oklahoma Press.
- Freedom House. Methodology (2005). Página web (20.01.11): <http://www.freedomhouse.org>
- González Casanova, P. (2002). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era.
- Harto de Vera, F. (2005). *Ciencia Política y Teoría Política contemporáneas: Una relación problemática*. Madrid: Trotta.
- Human Development Report (2010). *The Real Wealth of Nations: Pathways to Human Development*. UNDP. USA. http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_EN_Complete_reprint.pdf. Página web (20.01.11).
- Linz, J. J. (1996). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.
- Levine, D.H. y Molina, J. (2007). *La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada*. América Latina Hoy.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Marsal, P. y Blanco Toth, M.E. (2007). *Transparencia de las sociedad civil en Argentina*. Asociación de Graduados en Organización y Dirección Institucional (A.G.O.D.I.). www.agodi.org.ar. Página web (20.01.11).
- Merkel, W.; Puhle, H.J; Croissant, A.; Eicher, C. y Thiery, P. (2003). *Defekte Demokratie. Theorie*. Deutschland: Leske Budrich.
- Montoya Bayardo, R. (2008). “Algunas reflexiones sobre los procesos de transición y consolidación democrática en América Latina”. *Revista Mexicana de Política Exterior*. México, 86-135.
- Maravall, J. (2002) “The rule of law as a political weapon” en Przeworski, A. (comp.), *Democracy and the rule of law*. Cambridge: Cambridge University Press. Citado por Morlino, 2008.
- Morlino, L. (2009). *Democracias y democratizaciones*. Núm. 267, Madrid: CIS.
- Morlino, L. (2001). “Consolidation démocratique. La consolidation de la démocratie: nouveaux questionnement”. *Revue Internationale de Politique Comparée*. Vol 8, 245-267.

- Nohlen, D. (2008). *Derecho y Política en su Contexto*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Nohlen, D. (2006). *Diccionario de ciencia política*. Tomo I-II México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2006b). *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*. México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2003). *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nieto, N. (2013). "La corrupción política en México: del pasado a la transición democrática". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 8, n.º 1, 127-145.
- O'Donnell, G. (2009). "Democracia Delegativa", *Journal of Democracy en Español*, julio, Vol.1, 7-23. Instituto de ciencias políticas, Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/html/articulos1.html> (abril 2012).
- O'Donnell, G. y Philippe C. S. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, tomo 4. España: Paidós.
- Ochoa González, O. (coordinador) (2008). *La reforma del Estado y la Calidad de la democracia en México. Una reflexión sobre sus instituciones*. México: Porrúa.
- Pérez-Díaz, V. (2008). *El Malestar de la Democracia*. Barcelona: NOEMA.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). *Informe Anual 2009*. www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2009/pdf/SP_FINAL.pdf Página web (20.01.11).
- Rawls, J. (2003). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, J.J. (1998). *El Contrato Social*. Madrid: LIBSA.
- Ugalde, L.C.(2002) *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. México D.F: Instituto Federal Electoral.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 Lecciones*. Madrid: Taurus.
- Sartori, G. (1957) *Democrazia e definizioni*, Bolonia: Il Mulino. Citado por Morlino (2009).
- Sartori, G. (1993). *Democracia: cosa é*, Milan: Rizzoli. Citado por Morlino (2009).
- Villanueva, L. A. (2009). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

XAVIER ERIC MICHELL JAÉN es investigador Independiente. Actualmente trabaja en Intercultures, Alemania. Doctor en Estudios Iberoamericanos: realidad política y social por la Universidad Complutense de Madrid. Egresado de la carrera de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Guadalajara, México.

Recibido: 19/06/2013
Aceptado: 30/11/2013